



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL
2023 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE
MONTERREY**

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo la hora y fecha señalada para que tenga lugar la presente reunión híbrida al realizarse a través de la aplicación electrónica denominada Zoom y presencialmente en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones, con fundamento en el artículo 16 y 20 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, artículos 12, 13, 15 fracciones I, II, III primer párrafo, IV y VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y los artículos 15, 15 BIS y 15 BIS I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, para celebrar la Décima Novena Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2023-dos mil veintitrés.

En este acto, el C. Valentín Arzola Rodríguez, Presidente Suplente, sirve tomar lista de asistencia, de la presente sesión.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

C. LUCY BENY CARLOTA VILLARREAL VILLAREAL;
SÍNDICA PRIMERA; **AUSENTE CON AVISO PREVIO**

C. FRANCISCO DONACIANO BAHENA SAMPOGNA;
SÍNDICO SEGUNDO; **AUSENTE CON AVISO PREVIO**

C. ADÁN ARIZPE MONTAÑO;
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO; **AUSENTE CON AVISO PREVIO**

C. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN;
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO; **PRESENTE (CON VOZ Y VOTO)**

C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ;
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ; **PRESENTE (CON VOZ Y VOTO)**

C. CARLOS DE LA GARZA GARZA;
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN; **PRESENTE (CON VOZ Y VOTO)**

C. GREGORIO HURTADO LEIJA;
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO; **PRESENTE (CON VOZ Y VOTO)**

C. LAURA MELINA BOJORQUEZ SAUCEDO;
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL; **PRESENTE (CON VOZ)**



Representantes de las Áreas Requirientes:

- Por parte de la Secretaría de Servicios Públicos

Joel Eliud González Lomas, **Coordinador de Proyectos de la Secretaría de Servicios Públicos; PRESENTE (CON VOZ)**

- Por parte del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Stephania Victoria Uribe Pérez, **Encargada de Ludotecas y Psicología del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia; PRESENTE (CON VOZ)**

- Por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración

Juan Manuel Ruiz González, **Coordinador Administrativo de la Dirección de Servicios Médicos de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración; PRESENTE (CON VOZ)**

- Por parte de la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía

José María Villarreal Mendoza, **Coordinador de Recursos Financieros de la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía; PRESENTE (CON VOZ)**

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *Se solicita a los representantes de las áreas requirientes salir de la sala a efecto de ingresar al momento de desahogar su acuerdo en trato, gracias.*

Una vez concluida la asistencia y en virtud de que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión, el C. Valentín Arzola Rodríguez, Presidente Suplente, procedió a declarar válida la Décima Novena Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2023 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de asistencia y verificación de Quórum;

2.- Aprobación del orden del día de la Décima Novena Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey;

3.- Registro de Asuntos Generales;



Gobierno
de
—
Monterrey

- Se notificó a la Secretaría de Servicios Públicos mediante Oficio No. SFA-DGA-DASG/4032/2023, el acuerdo tomado en sesión de fecha 26 de septiembre de 2023, referente a la elaboración de un informe que contenga las actividades realizadas sobre los trabajos de retiro e instalación de contenedores de basura relativos a la Licitación Pública Nacional Presencial No. SFA-DGA-DASG/23/2023.

4.- Lectura y aprobación, en su caso de la siguiente acta:

- **Décima Octava Sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, celebrada en fecha 26-veintiseis de septiembre de 2023-dos mil veintitrés.

5.- Solicitud de Acuerdos.

Acuerdo O.XIX.1.- Dictamen Fallo Económico sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No. SFA-DGA-DASG/33/2023, relativa al suministro e instalación de techumbres en plazas públicas.

Acuerdo O.XIX.2.- Dictamen Fallo Económico sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No. SFA-DGA-DASG/34/2023, relativa al suministro e instalación de juegos y gimnasios en plazas públicas.

Acuerdo O.XIX.3.- Dictamen Fallo Económico sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No. SFA-DGA-DASG/35/2023, relativa a la adquisición de mobiliario y equipo para ludotecas.

Acuerdo O.XIX.4.- Dictamen Fallo Económico sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No. SFA-DGA-DASG/36/2023, relativa a la adquisición de mobiliario y equipo médico para la Dirección de Servicios Médicos.

Acuerdo O.XIX.5.- Dictamen Fallo Económico sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No. SFA-DGA-DASG/37/2023, relativa al arrendamiento puro de vehículos para la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía.

6.- Desahogo de Asuntos Generales.

7.- Cierre de la **Décima Novena Sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey.

El C. Valentín Arzola Rodríguez, manifestó: Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, de estar de acuerdo con la propuesta del orden del día, sírvanse manifestar su voluntad levantando la mano.



Gobierno
de
—
Monterrey

Los que estén a favor:

(4 votos)

- **C. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **C. CARLOS DE LA GARZA GARZA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
- **C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ**
PRESIDENTE SUPLENTE
- **C. GREGORIO HURTADO LEIJA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

(Jefe Jurídico de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, C. Carlos Alberto Aguilar Contreras) Señor Presidente con fundamento en lo dispuesto en el artículo 15, fracción II del Reglamento de la Ley de la materia se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) Gracias.

Aprobado: por unanimidad.

En uso de la palabra el C. Valentín Arzola Rodríguez, Presidente Suplente, expresó: pasamos al punto número **03-tres** del orden del día el cual es el Registro de Asuntos Generales, si tiene algún asunto por registrar, adelante.

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) Se hace del conocimiento de este Comité que se notificó a la Secretaría de Servicios Públicos mediante Oficio No. SFA-DGA-DASG/4032/2023, el acuerdo tomado en sesión de fecha 26 de septiembre de 2023, referente a la elaboración de un informe que contenga las actividades realizadas sobre los trabajos de retiro e instalación de contenedores de basura relativos a la Licitación Pública Nacional Presencial No. SFA-DGA-DASG/23/2023, lo anterior para darle el seguimiento correspondiente al punto de acuerdo tomado.

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) Si tiene algún otro asunto por registrar, adelante.

No habiendo más asuntos por registrar por parte de los integrantes de este Comité se da por desahogado este punto.



Gobierno
de
—
Monterrey

Se procedió a pasar al siguiente punto número **04-cuatro**, el cual fue la lectura y aprobación, en su caso de la siguiente acta:

- **Décima Octava Sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, celebrada en fecha 26 de septiembre de 2023.

Por lo anterior y en razón de que fue circulada con anterioridad a ésta sesión para su revisión, someto a su consideración la dispensa de la lectura del acta, de estar de acuerdo con la propuesta de la dispensa de la lectura, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén a favor:

(4 votos)

- **C. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **C. CARLOS DE LA GARZA GARZA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
- **C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ**
PRESIDENTE SUPLENTE
- **C. GREGORIO HURTADO LEIJA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

(Jefe Jurídico de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, **C. Carlos Alberto Aguilar Contreras**) Señor Presidente con fundamento en lo dispuesto en el artículo 15, fracción II del Reglamento de la Ley de la materia se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.

(Presidente Suplente, **C. Valentín Arzola Rodríguez**) Gracias.

Aprobado: por unanimidad.

El C. Valentín Arzola Rodríguez, Presidente Suplente, en uso de la palabra manifestó: si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el contenido del acta, favor de mencionarlo.

Al no existir comentarios sobre el contenido del acta, el C. Valentín Arzola Rodríguez, sometió a la aprobación del Comité la siguiente acta:



Gobierno
de
—
Monterrey

- **Décima Octava Sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, celebrada en fecha 26 de septiembre de 2023.

De estar de acuerdo con el contenido del acta, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén a favor:

(4 votos)

- **C. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **C. CARLOS DE LA GARZA GARZA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
- **C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ**
PRESIDENTE SUPLENTE
- **C. GREGORIO HURTADO LEIJA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

(Jefe Jurídico de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, **C. Carlos Alberto Aguilar Contreras**) Señor Presidente con fundamento en lo dispuesto en el artículo 15, fracción II del Reglamento de la Ley de la materia se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.

(Presidente Suplente, **C. Valentín Arzola Rodríguez**) Gracias.

Aprobado: por unanimidad.

Visto lo anterior pasamos al punto número **05-cinco** del orden del día, el cual es: la **solicitud de acuerdos**.

(Presidente Suplente, **Lic. Valentín Arzola Rodríguez**) Se solicita se dé acceso al **C. Joel Eliud González Lomas**, Coordinador de Proyectos de la Secretaría de Servicios Públicos, para el desahogo de los primeros dos acuerdos registrados.

Como primer acuerdo se encuentra el **Acuerdo 1**, referente al dictamen de fallo económico sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFA-DGA-DASG/33/2023, relativa al suministro e instalación de techumbres en plazas públicas; el área solicitante es la Dirección de Enlace Municipal de la Secretaría de Servicios Públicos; contrato a celebrarse con la modalidad de contrato abierto con un monto mínimo a ejercer de \$14'000,000.00 I.V.A. incluido y un monto máximo a ejercer de



Gobierno
de
—
Monterrey

\$35'000,000.00 I.V.A. incluido, y con una vigencia que será a partir de su firma para concluir el día 29 de septiembre de 2024.

Los licitantes que se inscribieron al procedimiento fueron CONSTRUCCIONES HIDRÁULICAS Y CIVIL KREM, S.A. DE C.V.; KRAVITZ CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.; PROMOTORA ARVI, S.A. DE C.V.; y TERMOFORMADOS Y ANUNCIOS LUMINOSOS, S.A. DE C.V.

Los proveedores que presentaron propuestas fueron CONSTRUCCIONES HIDRÁULICAS Y CIVIL KREM, S.A. DE C.V.; KRAVITZ CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.; y TERMOFORMADOS Y ANUNCIOS LUMINOSOS, S.A. DE C.V.; y el proveedor que no se apersonó al acto de presentación de propuestas y apertura técnica fue PROMOTORA ARVI, S.A. DE C.V.

El resultado de la evaluación de las propuestas técnicas fue que las licitantes CONSTRUCCIONES HIDRÁULICAS Y CIVIL KREM, S.A. DE C.V.; KRAVITZ CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. cumplieron con la totalidad de documentos y requisitos solicitados en las bases de la presente licitación y por tal motivo sus propuestas técnicas fueron aceptadas, pasando a la siguiente etapa del procedimiento, mientras que la licitante TERMOFORMADOS Y ANUNCIOS LUMINOSOS, S.A. DE C.V. no cumplió con los requisitos IV, XI y XXVIII del punto 7.4.1 de las bases, por tal motivo su propuesta técnica fue rechazada y desechada.

De las propuestas económicas abiertas de los licitantes CONSTRUCCIONES HIDRÁULICAS Y CIVIL KREM, S.A. DE C.V.; KRAVITZ CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. resultó que ambas propuestas económicas cumplieron con la totalidad de los requisitos solicitados en las bases de la licitación, por tal motivo fueron aceptadas, ofertando las siguientes cantidades como a continuación se señalan.

Por parte de la licitante CONSTRUCCIONES HIDRÁULICAS Y CIVIL KREM, S.A. DE C.V., ofertó un monto total a razón de precios unitarios total I.V.A. incluido la cantidad de \$2'226,247.05; y por parte de la licitante KRAVITZ CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., ofertó un monto total a razón de precios unitarios total I.V.A. incluido la cantidad de \$2'449,200.73

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 78 y 79 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y el artículo 28 último párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, se considera que resulta procedente el adjudicar el suministro e instalación de techumbres en plazas públicas a la persona moral denominada CONSTRUCCIONES HIDRÁULICAS Y CIVIL KREM, S.A. DE C.V., de acuerdo a los precios unitarios señalados en su propuesta económica, por un monto mínimo a ejercer de \$14,000,000.00 I.V.A. incluido, y por un monto máximo a ejercer de hasta \$35,000,000.00 I.V.A. incluido.

El C. Valentín Arzola Rodríguez, Presidente Suplente, en uso de la palabra manifestó: si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.



Gobierno
de
—
Monterrey

Al no existir comentarios, el C. Valentín Arzola Rodríguez, Presidente Suplente, dispuso a la aprobación el presente acuerdo que es: **Acuerdo O.XIX.1.-** Dictamen Fallo Económico sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No. SFA-DGA-DASG/33/2023, relativa al suministro e instalación de techumbres en plazas públicas.

De estar de acuerdo con la propuesta sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén a favor:

(4 votos)

- **C. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **C. CARLOS DE LA GARZA GARZA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
- **C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ**
PRESIDENTE SUPLENTE
- **C. GREGORIO HURTADO LEIJA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

(Jefe Jurídico de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, **C. Carlos Alberto Aguilar Contreras**) Señor Presidente con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16, fracción III de la Ley de la materia y el artículo 15, fracción II del Reglamento de la Ley de la materia se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.

(Presidente Suplente, **C. Valentín Arzola Rodríguez**) Gracias.

Aprobado: por unanimidad.

Se continuo con el siguiente acuerdo el cual de carácter informativo consistente es el **Acuerdo 2.-** referente al dictamen de fallo sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFA-DGA-DASG/34/2023, relativa al suministro e instalación de juegos y gimnasios en plazas públicas; el área solicitante es la Dirección de Enlace Municipal de la Secretaría de Servicios Públicos; contrato con una vigencia que será a partir de su firma para concluir el día 29 de septiembre de 2024.

Los licitantes que se inscribieron al procedimiento y que presentaron propuestas fueron DESARROLLOS ECOLÓGICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.; CONSTRUCCIONES HIDRÁULICAS Y CIVIL KREM, S.A. DE C.V.; ARGODESA, S.A. DE C.V.; y RGN, S.A. DE C.V.



Gobierno
de
—
Monterrey

El resultado de la evaluación de las propuestas técnicas de las licitantes antes mencionadas fue que cumplieron con la totalidad de documentos y requisitos solicitados en las bases de la presente licitación y por tal motivo sus propuestas técnicas fueron aceptadas, pasando a la siguiente etapa del procedimiento. En ese sentido, el resultado de la propuesta económica de la licitante DESARROLLOS ECOLÓGICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V fue que no cumplió con el requisito V del punto 7.5.1 de las bases del presente procedimiento, por tal motivo su propuesta fue rechazada y desechada.

Por otro lado, el resultado de la evaluación de las propuestas económicas de las licitantes RGN, S.A. DE C.V.; ARGODESA, S.A. DE C.V.; y CONSTRUCCIONES HIDRÁULICAS Y CIVIL KREM, S.A. DE C.V. fue que sus propuestas cumplieron con la totalidad de los requisitos solicitados en las bases de la licitación, por tal motivo sus propuestas fueron aceptadas, ofertando las siguientes cantidades que a continuación se señalan:

Por parte de la licitante RGN, S.A. DE C.V. ofertó un monto total IVA incluido por la cantidad de \$138'986,751.70; la licitante ARGODESA, S.A. DE C.V. ofertó un monto total IVA incluido por la cantidad de \$132'445,658.34; y la licitante CONSTRUCCIONES HIDRÁULICAS Y CIVIL KREM, S.A. DE C.V. ofertó un monto total IVA incluido por la cantidad de \$137'630,948.30.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 78 y 79 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y el artículo 28 último párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, se considera que resulta procedente el adjudicar el suministro e instalación de juegos y gimnasios en plazas públicas a la persona moral denominada ARGODESA, S.A. DE C.V., de acuerdo a los precios señalados en su propuesta económica, por un monto total de \$132'445,658.34 I.V.A. incluido.

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *Si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.*

(Representante de la Secretaría del Ayuntamiento, C. Gregorio Hurtado Leija) *Seguramente para la realización de este tipo de actividades de instalar equipamiento, en este caso juegos y gimnasios, debe de existir una relación de plazas públicas donde no exista equipo actualmente que se va a instalar por primera ocasión y en algunos donde ya había y por sus condiciones se ha retirado o está por retirarse equipamiento que ya no funcionó que puede ser dañino o puede causar algún daño a algún menor que lo utilice, si será importante que similar a una ocasión anterior donde solicitamos, perdón un informe para este comité relativo a en el caso a aquellos equipos que se vayan a retirar se nos informe el destino que va a tener ese tipo de equipamiento ya sea que si es funcional aún, si se va a instalar en algún otro lugar, o bien, si ya no es funcional si se va a vender como chatarra o algo por estilo, desconozco, o que finalidad va a tener, solicito si así lo tienen a bien los demás integrantes, que también se nos presente un informe en ese sentido si algunos se van a retirar que fin van a tener, o bien si ya no son útiles pues al final el destino que tendrán, y para no realizar un oficio días después si concluyendo esto y si tienen a bien los demás integrantes pues desde una vez se haga esa solicitud de manera formal a la Secretaría de Servicios Públicos.*



Gobierno
de
—
Monterrey

(Representante de la Secretaría de Finanzas y Administración, C. Carlos de la Garza Garza) Yo tengo otro comentario, yo supongo que para determinar la cantidad de juegos que se van a instalar hubo un censo, ¿Dónde está ese censo?

(Coordinador de Proyectos de la Secretaría de Servicios Públicos, Joel Eliud González Lomas) Yo vengo de servicios públicos, nosotros tenemos actualmente alrededor de 680 solicitudes de ciudadanos hacia el Alcalde, de esas 680 solicitudes se tomaron todas las que son de juegos infantiles, plazas, de equipamientos de gimnasios, etc., de ahí se realiza la cuantificación de todo ese listado que existe, digo realmente en mi caso de estos juegos no van a ser suficientes para todas las solicitudes la realidad es que se va a tratar de alcanzar alrededor un poco más de 300 plazas cuando tenemos 1,300 en la ciudad, pero existe todo ese acervo de solicitudes hacia el Alcalde que tenemos registrados a través del miércoles ciudadano, vía telefónica, oficios, etc.

(Representante de la Secretaría de Finanzas y Administración, C. Carlos de la Garza Garza) ¿Pero al final de cuentas el trabajo que ustedes hicieron para elegir esas plazas está documentado?

(Coordinador de Proyectos de la Secretaría de Servicios Públicos, Joel Eliud González Lomas) Claro, al final del día vamos en prioridad, por ejemplo, tenemos solicitudes desde el 2021 que no hemos podido atender, y nos estamos yendo ahora sí que en orden porque seguimos recibiendo día a día, y seguramente esas no vamos a alcanzar.

(Representante de la Secretaría de Finanzas y Administración, C. Carlos de la Garza Garza) ¿Y ese estudio, y ese censo, y esa elección de plazas está documentado esta anexado al dictamen?

(Coordinador de Proyectos de la Secretaría de Servicios Públicos, Joel Eliud González Lomas) Tenemos el listado.

(Representante de la Secretaría de Finanzas y Administración, C. Carlos de la Garza Garza) Porque para mí es muy importante, no sé si para los miembros del Comité, que se evidencié documentalmente la necesidad, aunque no vaya a ser suficiente pero sí que se evidencié.

(Regidor del Ayuntamiento, C. Luis Carlos Treviño Berchelmann) Que quede agregado ese estudio que ellos hicieron.

(Representante de la Contraloría Municipal, C. Laura Melina Bojorquez Saucedo) si de hecho el día de hoy le comentaba al Lic. Valentín que queda pendiente por parte de la Secretaría que nos pase el listado de juegos dañados para cambio por los comentarios que nos hizo la persona de Seguridad Pública aquí presente, digo de Servicios Públicos, y el listado de la instalación y el calendario de instalación de los juegos nuevos.

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) En ese sentido se hace del conocimiento al representante del área requirente y usuaria del servicio, que este Comité solicita de la manera más atenta, se sirva remitir a la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, un informe que al menos contenga la



Gobierno
de
—
Monterrey

siguiente información: 1) cantidad de juegos y gimnasios que se retirarán y cuál será su destino; 2) cantidad de nuevos puntos o lugares de los juegos y gimnasios que se instalarán motivo de la presente licitación pública; y 3) se realice un calendario de las actividades a realizar sobre el retiro e instalación a fin de establecer un seguimiento a los avances de los servicios, así mismo hagan llegar el documento que evidencie la necesidad, esto es el estudio que hicieron para la necesidad requerida.

Al no existir más comentarios, el C. Valentín Arzola Rodríguez, Presidente Suplente, dispuso a la aprobación el presente acuerdo que es: **Acuerdo O.XIX.2.-** Dictamen Fallo Económico sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No. SFA-DGA-DASG/34/2023, relativa al suministro e instalación de juegos y gimnasios en plazas públicas.

De estar de acuerdo con la propuesta sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén a favor:

(4 votos)

- **C. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **C. CARLOS DE LA GARZA GARZA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
- **C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ**
PRESIDENTE SUPLENTE
- **C. GREGORIO HURTADO LEIJA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

(Jefe Jurídico de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, C. Carlos Alberto Aguilar Contreras) Señor Presidente con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16, fracción III de la Ley de la materia y el artículo 15, fracción II del Reglamento de la Ley de la materia se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) Gracias.

Aprobado: por unanimidad.



Gobierno
de
—
Monterrey

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *Se agradece al C. Joel Eliud González Lomas, Coordinador de Proyectos de la Secretaría de Servicios Públicos su participación y asistencia a la presente sesión, solicitándole salir de la sala para dar paso al siguiente acuerdo del orden del día.*

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *Se solicita se dé acceso a la C. Stephania Victoria Uribe Pérez, Encargada de Ludotecas y Psicología del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, para el desahogo del siguiente acuerdo.*

Continuamos con el **Acuerdo 3**, referente al dictamen de fallo económico sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFA-DGA-DASG/35/2023, relativa a la adquisición y equipo para ludotecas; el área solicitante es la Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, y con una vigencia que será a partir de la firma del contrato y concluirá con la entrega de los bienes y servicios dentro de los 30 días naturales siguientes.

Los licitantes que se inscribieron al procedimiento y que presentaron propuestas fueron PAULIVAR FORMACIÓN EDUCATIVA, S.A. DE C.V.; y DIDÁCTICA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.

El resultado de la evaluación de las propuestas técnicas fue que las licitantes PAULIVAR FORMACIÓN EDUCATIVA, S.A. DE C.V.; y DIDÁCTICA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V. cumplieron con la totalidad de documentos y requisitos solicitados en las bases de la presente licitación y por tal motivo sus propuestas técnicas fueron aceptadas, pasando a la siguiente etapa del procedimiento.

De las propuestas económicas abiertas de los licitantes PAULIVAR FORMACIÓN EDUCATIVA, S.A. DE C.V.; y DIDÁCTICA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V., resultó que ambas propuestas económicas fueron rechazadas y desechadas en virtud de no cumplir con el requisito I del punto 7.5.1 de las bases de la presente licitación.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 78 y 79 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y los artículos 28 último párrafo y 30 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, en debida correspondencia con lo señalado en los incisos b) y f) del punto 10.3 DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA especificado en la Convocatoria que contiene las Bases del presente procedimiento de licitación, y derivado del análisis y evaluación la se determina procedente declarar desierta la presente Licitación.

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *Si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.*

Al no existir comentarios, el C. Valentín Arzola Rodríguez, Presidente Suplente, dispuso a la aprobación el presente acuerdo que es: **Acuerdo O.XIX.3.-** Dictamen Fallo Económico sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No. SFA-DGA-DASG/35/2023, relativa a la adquisición de mobiliario y equipo para ludotecas.



De estar de acuerdo con la propuesta sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén a favor:

(4 votos)

- **C. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **C. CARLOS DE LA GARZA GARZA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
- **C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ**
PRESIDENTE SUPLENTE
- **C. GREGORIO HURTADO LEIJA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

(Jefe Jurídico de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, C. Carlos Alberto Aguilar Contreras) Señor Presidente con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16, fracción III de la Ley de la materia y el artículo 15, fracción II del Reglamento de la Ley de la materia se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) Gracias.

Aprobado: por unanimidad.

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) Se agradece a la C. Stephania Victoria Uribe Pérez, Encargada de Ludotecas y Psicología del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, su participación y asistencia a la presente sesión solicitándole salir de la sala para dar paso al siguiente acuerdo registrado en el orden del día.

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) Se solicita se dé acceso al C. Juan Manuel Ruiz González, Coordinador Administrativo de la Dirección de Servicios Médicos de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración, para el desahogo del siguiente acuerdo.



Gobierno
de
—
Monterrey

Se continuo con el **Acuerdo 4**, referente al dictamen de fallo económico sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFA-DGA-DASG/36/2023, relativa a la adquisición de mobiliario y equipo médico para la Dirección de Servicios Médicos; el área solicitante es la Dirección de Servicios Médicos, contrato a celebrarse con una vigencia para el caso de las partidas 2 y 3 a partir de la fecha de firma del mismo (12-doce de octubre de 2023) para concluir dentro de los 60 días naturales siguientes (11-once de diciembre de 2023); y para el caso de las partidas 1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 la vigencia del contrato será a partir de la fecha de firma del mismo (12-doce de octubre de 2023-dos mil veintitrés) para concluir dentro de los 30-treinta días naturales siguientes (10-diez de noviembre de 2023-dos mil veintitrés).

Los licitantes que se inscribieron al procedimiento fueron LIFETEC, S.A. DE C.V.; ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.; DISTRIBUIDORA DE EQUIPO MÉDICO E INDUSTRIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.; GESTUM CONSULTORES, S.A. DE C.V.; SIMPLE PHARMA, S.A. DE C.V.; y MEDICAZEN, S.A. DE C.V.

Los proveedores que presentaron propuestas fueron LIFETEC, S.A. DE C.V.; ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.; DISTRIBUIDORA DE EQUIPO MÉDICO E INDUSTRIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.; y GESTUM CONSULTORES, S.A. DE C.V.; y los proveedores que no se apersonaron al acto de presentación de propuestas y apertura técnica fueron SIMPLE PHARMA, S.A. DE C.V. y MEDICAZEN, S.A. DE C.V.

El resultado de la evaluación de las propuestas técnicas fue que las licitantes LIFETEC, S.A. DE C.V.; GESTUM CONSULTORES, S.A. DE C.V.; y DISTRIBUIDORA DE EQUIPO MÉDICO E INDUSTRIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V. cumplieron con la totalidad de documentos y requisitos solicitados en las bases de la presente licitación y por tal motivo sus propuestas técnicas fueron aceptadas, pasando a la siguiente etapa del procedimiento, mientras que la licitante ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A. no cumplió con el requisito XXII del punto 7.4.1 de las bases, por tal motivo su propuesta técnica fue rechazada y desechada.

De las propuestas económicas abiertas de los licitantes LIFETEC, S.A. DE C.V.; GESTUM CONSULTORES, S.A. DE C.V.; y DISTRIBUIDORA DE EQUIPO MÉDICO E INDUSTRIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V., resultó que las propuestas económicas cumplieron con la totalidad de los requisitos solicitados en las bases de la licitación, por tal motivo fueron aceptadas, ofertando las siguientes cantidades para las partidas en las que ofertaron como a continuación se señalan.

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *Primeramente por cuestión de método voy a dar lectura a las partidas en las cuales se ofertaron por los participantes en comento, posterior a ello daré lectura a las partidas en las que no se llevó a cabo ninguna oferta económica y por lo tanto como veremos a continuación como veremos a continuación posterior a ello se declararían desiertas.*

En primera instancia en la partida número 2 la participante GESTUM CONSULTORES, S.A. DE C.V., ofertó un monto total I.V.A. incluido de \$2,064,800.00; para la partida número 4 la participante DISTRIBUIDORA DE EQUIPO MÉDICO E INDUSTRIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V. ofertó un monto total I.V.A. incluido de \$161,263.20, mientras que la participante LIFETEC, S.A. DE C.V. ofertó un monto total I.V.A. incluido de \$108,750.00; en lo que respecta a la partida número 5, la participante DISTRIBUIDORA DE EQUIPO MÉDICO E INDUSTRIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V., ofertó un monto total I.V.A. incluido de \$43,003.52; la



Gobierno
de
—
Monterrey

participante LIFETEC, S.A. DE C.V., ofertó la cantidad total I.V.A. incluido de \$29,000.00; en caso de la partida número 6 la participante LIFETEC, S.A. DE C.V. ofertó la cantidad total I.V.A. incluido de \$417,600.00, mientras que la participante GESTUM CONSULTORES, S.A. DE C.V. ofertó la cantidad total I.V.A. incluido de \$336,400.00; en caso de la partida número 7, la participante DISTRIBUIDORA DE EQUIPO MÉDICO E INDUSTRIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V. ofertó la cantidad total I.V.A. incluido de \$71,338.84, mientras que la participante LIFETEC, S.A. DE C.V. ofertó un monto total I.V.A incluido de \$92,568.00; para el caso de la partida número 8 la participante DISTRIBUIDORA DE EQUIPO MÉDICO E INDUSTRIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V. ofertó la cantidad total I.V.A. incluido de \$248,472.00, mientras que la participante LIFETEC, S.A. DE C.V. ofertó la cantidad total I.V.A. incluido de \$67,860.00.

(Regidor del Ayuntamiento, C. Luis Carlos Treviño Berchelmann) *Hay una desproporción brutal en la partida 8 hay una diferencia de casi \$200,000.00-doscientos mil pesos.*

(Representante de la Secretaría de Finanzas y Administración, C. Carlos de la Garza Garza) *¿Cuál es el concepto?*

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *El área usuaria, ¿recuerdas el concepto?*

(Coordinador Administrativo de la Dirección de Servicios Médicos de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración, Juan Manuel Ruiz González) *Son los carros rojos de emergencia, cuando estás en el quirófano o en ambulancia y el paciente cae en paro de shock, abres el carro y le quitas los candados.*

(Regidor del Ayuntamiento, C. Luis Carlos Treviño Berchelmann) *¿carro es un aparato que tienen rueditas, y en la solicitud de aquí cuantas unidades son de estos carritos?*

(Coordinador Administrativo de la Dirección de Servicios Médicos de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración, Juan Manuel Ruiz González) *Son 3 o 4.*

(Regidor del Ayuntamiento, C. Luis Carlos Treviño Berchelmann) *pero haz de cuenta que cada uno te va a costar como en menos de \$20,000.00-veinte mil pesos, eso es lo que cuesta, ¿si es suficiente para cumplir con las necesidades de ustedes?*

(Coordinador Administrativo de la Dirección de Servicios Médicos de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración, Juan Manuel Ruiz González) *Sí, nosotros revisamos la propuesta técnica y ellos acompañaron una propuesta técnica de un aparato, una mesita con el equipamiento que se requiere.*

(Regidor del Ayuntamiento, C. Luis Carlos Treviño Berchelmann) *¿Que ese es el que ustedes requieren? Y si cumplen las características.*



Gobierno
de
—
Monterrey

(Representante de la Secretaría de Finanzas y Administración, C. Carlos de la Garza Garza) ¿Los 67 mil son por los 3 o 4?

(Coordinador Administrativo de la Dirección de Servicios Médicos de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración, Juan Manuel Ruiz González) Sí.

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) En caso de la partida número 10 la participante DISTRIBUIDORA DE EQUIPO MÉDICO E INDUSTRIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V., ofertó un monto total I.V.A. incluido de \$670,248.00

(Regidor del Ayuntamiento, C. Luis Carlos Treviño Berchelmann) ¿A que corresponde la partida 10?

(Representante de la Secretaría del Ayuntamiento, C. Gregorio Hurtado Leija) Es que no hay un listado.

(Representante de la Secretaría de Finanzas y Administración, C. Carlos de la Garza Garza) Sería más fácil para nosotros leer el concepto y el valor.

(Regidor del Ayuntamiento, C. Luis Carlos Treviño Berchelmann) Nada más estamos viendo el puro número.

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) Si me dan un momento con todo gusto.

(Representante de la Secretaría de Finanzas y Administración, C. Carlos de la Garza Garza) Yo creo que la presentación debió haber sido con el concepto y valor, estamos aprobando algo que ni sabemos que es.

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) En el caso de la partida 10, compañero del área usuaria, te acabo de mandar los conceptos que integran cada una de las partidas, como se integran varios conceptos si nos puedes apoyar en el caso de en lugar de verlo técnicamente como lo conoceríamos coloquialmente por llamarlo así.

(Coordinador Administrativo de la Dirección de Servicios Médicos de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración, Juan Manuel Ruiz González) Son las lámparas que están en el quirófano, las "lamparotas" que están arriba de la cámara quirúrgica, que son las que usan los médicos.

(Regidor del Ayuntamiento, C. Luis Carlos Treviño Berchelmann) ¿Y éstas son nuevas o también van a sustituir las que están?

(Coordinador Administrativo de la Dirección de Servicios Médicos de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración, Juan Manuel Ruiz González) Vamos a sustituir las que están.



Gobierno
de
—
Monterrey

(Regidor del Ayuntamiento, C. Luis Carlos Treviño Berchelmann) *¿Es una sola lámpara?*

(Coordinador Administrativo de la Dirección de Servicios Médicos de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración, Juan Manuel Ruiz González) *Son dos unidades, cada unidad está compuesta de dos "lámparas".*

(Representante de la Secretaría de Finanzas y Administración, C. Carlos de la Garza Garza) *Otra pregunta, adelantándome a lo que pudiera decir el Maestro Gregorio en este sentido, ¿esto va a sustituir todo lo que está ahorita instalado?*

(Coordinador Administrativo de la Dirección de Servicios Médicos de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración, Juan Manuel Ruiz González) *Lo que se adjudicó.*

(Representante de la Secretaría de Finanzas y Administración, C. Carlos de la Garza Garza) *Pero supongo que se va a sacar lo viejo y se va a instalar todo lo nuevo.*

(Coordinador Administrativo de la Dirección de Servicios Médicos de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración, Juan Manuel Ruiz González) *Sí, por ejemplo, las camas que tenemos que están muy antiguas, esas las vamos a cambiar.*

(Regidor del Ayuntamiento, C. Luis Carlos Treviño Berchelmann) *Yo creo que tenemos que hacer un ejercicio como el anterior.*

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *En este caso, a diferencia del anterior, porque el anterior tengo entendido que no se patrimonian, en este caso si está patrimoniado todo ese equipo, entonces para que hagan el cambio tienen que dar de baja el patrimonio y Patrimonio definir el destino del mismo, es decir para este caso en particular, si hay un procedimiento administrativo interno que tiene que llevar a cabo el área usuaria como tal.*

(Representante de la Contraloría Municipal, C. Laura Melina Bojorquez Saucedo) *A diferencia del de los juegos, porque esos son bienes de dominio público.*

(Representante de la Secretaría de Finanzas y Administración, C. Carlos de la Garza Garza) *Pero supongo que también existe el antecedente del porqué se requiere todo este cambio.*

(Coordinador Administrativo de la Dirección de Servicios Médicos de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración, Juan Manuel Ruiz González) *Sí.*



Gobierno
de
—
Monterrey

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *Muy bien, continuamos con el onceavo, con la onceava partida, la participante DISTRIBUIDORA DE EQUIPO MÉDICO E INDUSTRIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V. ofertó un monto total I.V.A. incluido por la cantidad de \$1,209,880.00; en caso de la partida 14, la participante LIFETEC, S.A. DE C.V. ofertó un monto total I.V.A. incluido por la cantidad de \$3,562,128.00, mientras que la participante GESTUM CONSULTORES, S.A. DE C.V. ofertó un monto total I.V.A. incluido por la cantidad de \$2,717,400.00; para el caso de la partid 15 la participante DISTRIBUIDORA DE EQUIPO MÉDICO E INDUSTRIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V. ofertó un monto total I.V.A. incluido por la cantidad de \$2,922,040.00; y para en caso de la partida 17 la participante DISTRIBUIDORA DE EQUIPO MÉDICO E INDUSTRIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V. ofertó un monto total I.V.A. incluido por la cantidad de \$1,224,293.00*

Las partidas a las que se les dio lectura de las propuestas económicas son en las que participaron o llevaron a cabo ofertas económicas los participantes señalados, en tanto que, para las partidas número partidas 1, 3, 9, 12, 13, 16, 18, 19, 20 y 21, no ofertaron ninguna de las participantes y por lo tanto a como se dará lectura a continuación ha lugar a que se declaren desiertas.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 78 y 79 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y el artículo 28 último párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, se considera que resulta procedente el adjudicar resulta procedente el adjudicar las **partidas 7, 10, 11, 15 y 17** a la persona moral **DISTRIBUIDORA DE EQUIPO MÉDICO E INDUSTRIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** con los precios señalados en su propuesta económica, por un monto total de \$6,097,799.84 I.V.A. incluido; las **partidas 4, 5 y 8** a la persona moral **LIFETEC, S.A. DE C.V.** con los precios señalados en su propuesta económica, por un monto total de \$205,610.00 I.V.A. incluido; y las **partidas 2, 6 y 14** a la persona moral **GESTUM CONSULTORES, S.A. DE C.V.** con los precios señalados en su propuesta económica, por un monto total de \$5,118,600.00 I.V.A. incluido.

Por otra parte, respecto a las **partidas 1, 3, 9, 12, 13, 16, 18, 19, 20 y 21** se declaran **desiertas**, en virtud de que en cuanto a las **partidas 1, 9, 16, 18, 19, 20 y 21** no hubo ningún interesado en ofertarlas; respecto a la **partida 3** la única participante que la ofertó no cumple con los documentos y requisitos establecidos en las bases, por lo que su propuesta fue desechada; y en cuanto a las **partidas 12 y 13** las participantes que las ofertaron no cumplen con los requisitos establecidos en las bases respecto a esas partidas, por lo que sus propuestas no se tomaron en cuenta respecto a esas partidas, lo anterior de conformidad con el artículo 40 párrafo segundo, de la ley de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios del estado de nuevo león; el artículo 74 fracción xiii del reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios del estado de nuevo león, en correlación con los incisos b) y c) del punto 10.3 denominado "declaración de licitación desierta" de las **bases de convocatoria**.



Gobierno
de
—
Monterrey

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) Si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

Al no existir comentarios, el C. Valentín Arzola Rodríguez, Presidente Suplente, dispuso a la aprobación el presente acuerdo que es: **Acuerdo O.XIX.4.-** Dictamen Fallo Económico sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No. SFA-DGA-DASG/36/2023, relativa a la adquisición de mobiliario y equipo médico para la Dirección de Servicios Médicos.

De estar de acuerdo con la propuesta sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén a favor:

(4 votos)

- **C. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **C. CARLOS DE LA GARZA GARZA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
- **C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ**
PRESIDENTE SUPLENTE
- **C. GREGORIO HURTADO LEIJA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

(Jefe Jurídico de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, C. Carlos Alberto Aguilar Contreras) Señor Presidente con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16, fracción III de la Ley de la materia y el artículo 15, fracción II del Reglamento de la Ley de la materia se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) Gracias.

Aprobado: por unanimidad.

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) Se agradece al C. Juan Manuel Ruiz González, Coordinador Administrativo de la Dirección de Servicios Médicos de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración, su participación y asistencia a la presente sesión solicitándole salir de la sala para dar paso al siguiente acuerdo registrado en el orden del día.



Gobierno
de
—
Monterrey

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) Se solicita se dé acceso al C. José María Villarreal Mendoza, Coordinador de Recursos Financieros de la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía, para el desahogo del siguiente acuerdo.

Continuamos con el último acuerdo registrado, el cual es el **Acuerdo 5**, referente al dictamen de fallo económico sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFA-DGA-DASG/37/2023, relativa al arrendamiento puro de vehículos para la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía; el área solicitante es la Dirección Administrativa y Enlace Municipal de la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía; contrato con una vigencia que será de 48 meses contados a partir de la fecha de entrega de los bienes arrendados, la cual será de 42 días naturales a partir de la firma del contrato respectivo.

Los licitantes que se inscribieron al procedimiento fueron GRUPO TURBOFIN, S.A.P.I. DE C.V.; ARRENDADORA SHEL-HA, S.A. DE C.V.; CAR ONE MONTERREY, S.A. DE C.V.; MOTO SOLUCIONES MÉXICO, S.A. DE C.V.; y FORTE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.

Los proveedores que presentaron propuestas fueron GRUPO TURBOFIN, S.A.P.I. DE C.V.; ARRENDADORA SHEL-HA, S.A. DE C.V.; mientras que los proveedores CAR ONE MONTERREY, S.A. DE C.V.; MOTO SOLUCIONES MÉXICO, S.A. DE C.V.; Y FORTE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V., no se apersonaron al acto de presentación de propuestas y apertura técnica.

El resultado de la evaluación de las propuestas técnicas fue que las licitantes GRUPO TURBOFIN, S.A.P.I. DE C.V.; ARRENDADORA SHEL-HA, S.A. DE C.V. cumplieron con la totalidad de documentos y requisitos solicitados en las bases de la presente licitación y por tal motivo sus propuestas técnicas fueron aceptadas, pasando a la siguiente etapa del procedimiento.

De las propuestas económicas abiertas de los licitantes GRUPO TURBOFIN, S.A.P.I. DE C.V.; ARRENDADORA SHEL-HA, S.A. DE C.V., resultó que ambas propuestas económicas cumplieron con la totalidad de los requisitos solicitados en las bases de la licitación, por tal motivo fueron aceptadas, ofertando las siguientes cantidades como a continuación se señalan.

Por parte de la licitante GRUPO TURBOFIN, S.A.P.I. DE C.V., ofertó la cantidad total de \$765'734,411.52 I.V.A. incluido; y por parte de la licitante ARRENDADORA SHEL-HA, S.A. DE C.V., ofertó la cantidad total de \$814'360,980.48 I.V.A. incluido

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 78 y 79 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y el artículo 28 último párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, se considera que resulta procedente el adjudicar el arrendamiento puro de vehículos para la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía a la persona moral denominada GRUPO TURBOFIN, S.A.P.I. DE C.V., de acuerdo a los precios señalados en su propuesta económica, por un monto total de \$765'734,411.52 I.V.A. incluido.



Gobierno
de
—
Monterrey

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) Una vez expuesto lo anterior, si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

(Regidor del Ayuntamiento, C. Luis Carlos Treviño Berchelmann) ¿Qué incluye el arrendamiento?, solamente los vehículos, o vienen equipados o no tan equipados, y cuanto son.

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) Cantidades se las menciono en un momento, es arrendamiento full leasing, el cual incluye mantenimiento preventivo, correctivo, seguro, placas, balizamiento y todo el equipamiento.

(Regidor del Ayuntamiento, C. Luis Carlos Treviño Berchelmann) ¿Qué es el equipamiento?

(Coordinador de Recursos Financieros de la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía, C. José María Villarreal Mendoza) todo el equipo, torreta, radios.

(Regidor del Ayuntamiento, C. Luis Carlos Treviño Berchelmann) ¿radios también?

(Coordinador de Recursos Financieros de la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía, C. José María Villarreal Mendoza) sí.

(Regidor del Ayuntamiento, C. Luis Carlos Treviño Berchelmann) ¿ellos lo rentan y van en concordancia con lo que tenemos ya instalado?

(Coordinador de Recursos Financieros de la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía, C. José María Villarreal Mendoza) Están conectados al C4.

(Regidor del Ayuntamiento, C. Luis Carlos Treviño Berchelmann) ¿y todo esto forma parte del arrendamiento? Quiere decir que cuando se concluya se retiran las patrullas con todo el equipamiento y radios y todo lo que tengan.

(Representante de la Secretaría de Finanzas y Administración, C. Carlos de la Garza Garza) Ese equipo no es nuestra verdad, ellos lo están aportando.

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) Es lo que le llaman "llave en mano".

Al no existir más comentarios, el C. Valentín Arzola Rodríguez, Presidente Suplente, dispuso a la aprobación el presente acuerdo que es: **Acuerdo O.XIX.5.-** Dictamen Fallo Económico sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No. SFA-DGA-DASG/37/2023, relativa al arrendamiento puro de vehículos para la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía.



Gobierno
de
—
Monterrey

De estar de acuerdo con la propuesta sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén a favor:

(4 votos)

- **C. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **C. CARLOS DE LA GARZA GARZA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
- **C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ**
PRESIDENTE SUPLENTE
- **C. GREGORIO HURTADO LEIJA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

(Jefe Jurídico de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, C. Carlos Alberto Aguilar Contreras) Señor Presidente con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16, fracción III de la Ley de la materia y el artículo 15, fracción II del Reglamento de la Ley de la materia se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) Gracias.

Aprobado: por unanimidad.

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) Se agradece al C. José María Villarreal Mendoza, Coordinador de Recursos Financieros de la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía su participación y asistencia a la presente sesión, solicitándole salir de la sala para dar paso al siguiente punto del orden del día.

Desahogado lo anterior se continuó con el punto número **06-seis** del orden del día, el cual fue: desahogo de asuntos generales que hayan sido registrados para esta sesión, y conforme al registro de asuntos en el orden del día de la presente sesión se hace del conocimiento de éste Comité, que se notificó a la Secretaría de Servicios Públicos mediante Oficio No. SFA-DGA-DASG/4032/2023, el acuerdo tomado en sesión de fecha 26 de septiembre de 2023, referente a la elaboración de un informe que contenga las actividades realizadas sobre los trabajos de retiro e instalación de contenedores de basura relativos a la Licitación Pública Nacional Presencial No. SFA-DGA-DASG/23/2023.



Por tal motivo se hace del conocimiento a los integrantes de este Comité que en cuanto se remita a esta Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales el informe solicitado a la Secretaría de Servicios Públicos, se expondrá en la sesión inmediata posterior, así como se les hará llegar una copia simple de dicho informe.

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *Informado lo anterior y al no existir más asuntos registrados se tiene por desahogado el numeral en trato.*

Se procedió pasar al punto número **07-siete** del orden del día y agotado el mismo para la celebración de esta Décima Novena Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2023 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, siendo las 11:32-once horas con treinta y dos minutos del día martes 10-diez de octubre de 2023-dos mil veintitrés, se declararon clausurados los trabajos de la misma, agradeciendo la participación y asistencia a la presente sesión firmándose para su constancia al margen y al calce la presente acta por quienes en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE MONTERREY**

Hoja de firmas del Acta correspondiente a la Décima Novena Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2023

AUSENTE CON AVISO PREVIO

C. LUCY BENY CARLOTA VILLARREAL VILLAREAL
SÍNDICA PRIMERA

AUSENTE CON AVISO PREVIO

C. FRANCISCO DONACIANO BAHENA SAMPOGNA
SÍNDICO SEGUNDO

AUSENTE CON AVISO PREVIO

C. ADÁN ARIZPE MONTAÑO
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO

C. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO

C. CARLOS DE LA GARZA GARZA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS
Y ADMINISTRACIÓN

C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ
PRESIDENTE SUPLENTE



Gobierno
de
—
Monterrey

Hoja de firmas del Acta correspondiente a la Décima Novena Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2023

C. GREGORIO HURTADO LEIJA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

EL FIRMANTE SERVIDOR PÚBLICO ADSCRITO A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL SUSCRIBE LA PRESENTE ACTA, SIN EMBARGO ESTO NO CERTIFICA POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL PROCESO EN EL QUE SE INTERVIENE, POR LO QUE LA CONTRALORÍA, SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR EN CUALQUIER TIEMPO QUE ESTE SE HAYA REALIZADO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

C. LAURA MELINA BOJORQUEZ SAUCEDO
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL

INVITADOS

POR LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

C. JOEL ELIUD GONZALEZ LOMAS
COORDINADOR DE PROYECTOS
DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

C. JUAN MANUEL RUIZ GONZÁLEZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN



Gobierno
de
—
Monterrey

Hoja de firmas del Acta correspondiente a la Décima Novena Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2023

POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A LA CIUDADANÍA


C. JOSÉ MARÍA VILLARREAL MENDOZA
COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y
PROTECCIÓN A LA CIUDADANÍA

POR EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA


C. STEPHANIA VICTORIA URIBE PÉREZ
ENCARGADA DE LUDOTECAS Y PSICOLOGÍA
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Última hoja de 25-veinticinco del Acta correspondiente a la **Décima Novena Sesión Ordinaria** del Ejercicio Fiscal 2023 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, celebrada en fecha del día 10-diez de octubre de 2023-dos mil veintitrés.